



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA
MUNICIPIO DE LOURDES, NORTE DE SANTANDER
DANE: 254418000041
NIT: 900200101-9



ACTA N° 28

FEBRERO 18 DE 2022

ADOPCIÓN DEL MANUAL DE CONVIVENCIA

La Comunidad Educativa del CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA del Municipio de Lourdes, Norte de Santander, asume su Manual de Convivencia como el eje articulador que permite y promueve la convivencia pacífica y el desarrollo integral de sus miembros.

En el Manual de Convivencia se expresan las normas y las disposiciones adoptadas por los diferentes estamentos de tipo conceptual, administrativo, pedagógico, convivencia y las condiciones generales para ingresar, mantenerse o permanecer en el Centro Educativo Rural la Primavera dentro del marco jurídico que genera la Constitución Política de Colombia, la Ley General de Educación, el Código de Infancia y Adolescencia vigentes, la Ley 1620 de marzo de 2013, las Sentencias de la Corte Constitucional sobre la Convivencia escolar y el Decreto 1421 de 2017 acerca de la Inclusión.

Nuestro Manual de Convivencia compromete a toda la Comunidad Educativa a enaltecer y mostrar un comportamiento digno y acorde con los principios morales y éticos que enmarcan nuestra Filosofía, dentro y fuera del plantel educativo.

Todos los miembros de la Comunidad Educativa, después de participar democráticamente en su elaboración, deben dedicar el tiempo que sea necesario a su atenta lectura con el fin de que sus acciones no entorpezcan la convivencia armoniosa, sino por el contrario, se encaminen hacia el logro de los objetivos propuestos en la familia del CER LA PRIMAVERA.

Es nuestro deseo que esta nueva versión del Manual de Convivencia responda de manera real y efectiva a las aspiraciones y necesidades de todos los estamentos de la Comunidad Educativa, y que de igual manera todos lo tengamos como referente para poder solucionar los conflictos de la vida cotidiana.



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA
MUNICIPIO DE LOURDES, NORTE DE SANTANDER
DANE: 254418000041
NIT: 900200101-9



Por la cual se adopta el presente Manual de Convivencia Escolar para el año lectivo 2021-2022 en el Centro Educativo Rural La Primavera del Municipio de Lourdes del departamento Norte de Santander.

La Directora Ana Celia Meza Rodríguez como Representante Legal de la Comunidad Educativa y el Consejo Directivo como instancia superior del CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA en uso de sus atribuciones legales y, CONSIDERANDO:

A. Que el Manual es un conjunto de normas que orienta la conducta indispensable y básica para la sana convivencia de los miembros de la comunidad escolar, el cual parte de los principios, políticas y objetivos que rigen el establecimiento educativo.

B. Que es necesario adoptar el Manual de Convivencia de conformidad a la Constitución Política de Colombia, al Código de infancia y adolescencia mediante Ley 1098 de noviembre 8 de 2006, a la Ley de la juventud 1994, al Decreto 1860 de 1994, a la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) y sus Decretos Reglamentarios, leyes y demás normas emanadas por el Ministerio de Educación Nacional, por la Secretaría de Educación Departamental, la Ley 1620 de marzo de 2013 sobre la Convivencia escolar y el Decreto 1421 de 2017 acerca de Inclusión.

C. Que el presente Manual de Convivencia deroga todos los anteriores y se podrá revisar, actualizar y reformar cuando las circunstancias así lo ameriten o las disposiciones gubernamentales vigentes lo soliciten.

D. Que el presente Manual de Convivencia rige a partir de la fecha de expedición y fue revisado y aprobado por el Consejo Directivo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el municipio de Lourdes a los 18 días del mes de Febrero de 2022

En constancia de lo anterior y señal de aprobación, firman los representantes:



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA
MUNICIPIO DE LOURDES, NORTE DE SANTANDER
DANE: 254418000041
NIT: 900200101-9



Ana. Colio. Lopez R.
DIRECTORA CER LA PRIMAVERA

Dmaíra Cañizares Tarazona
REP. DEL SECTOR PRODUCTIVO

Maribel Lizano Rivera
REP. DE PADRES DE FAMILIA

Maria Irene Cañizares
REP. DE PADRES DE FAMILIA

Lucy Alvaro Salazar
REP. DE LOS EX ALUMNOS

Angela Lisseth Pedraza
ESTUDIANTE DE ÚLTIMO GRADO

Paulo A. Melicia Y
REP. DE LOS DOCENTES

[Signature]
REP. DE LOS DOCENTES